/102

Seæor(a) (es)
ALICIA LLOREDA RICAURTE
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 6
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION
Fecha:
Expediente:
Trªmite:
Evento:
ActuaciOn:

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

Radicaci6n: 6-129565- -9-0 Fecha: 2011-03-29 09:12:06
Trâmite: 11 PATENTEIYII
I Evento; 379 FASENACIONALII
Actuacion; 432 COMUNICACTOADM
Destinatario: ALICIA LLOREDA RICAURTE Folios I

16000
28/03/2011
6-129585
11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de a ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dIas hâbiles contados a partir del envIo de la presente citaciôn, en horarlo de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con elfin de notificarle personalmente el contenido de la resoluciôn de la referenda proferida dentro del expediente tramitado con el nUmero de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en mención se notificarØ por edicto, el cual se fijarØ por el tØrmino de diez (10) dias en el Centro de Documentaciôn e lnformaciôn.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrara disponible en la pÆgina web de la Entidad desde el dia hØbil siguiente al de su notificaciôn, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pÆginawww.sic.gov.co, con el nümero de resoluciOn a travØs de la opción trÆmites y servicios - de carÆcter general transversal - corisulta actos adminstrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PDX: 5870000
Al contester favor indique el nOmero de Sede CAN: Av, Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070 radicaciOn consigriedo en el sticker Call Center 6513240 Linea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: infosic.gov.co
Bogota D.C. Colombia

214

El solicitante menciona en varios apartes de la descripcion, por ejemplo (folio 64, pg 12, folio 71, pg 19, entre otros): "dicha combinación esta destinada para a administraciôn al padente de manera sirnultÆneao secuencial". La manera simultÆnea segun to explicado en el folio 110, pg58), es por dos via: oral (erlatinib) e intraperitoneal (gemcitabina).

El solicitante argumenta (folio 191, pg 15, 40 pÆrrafo de la respuesta) que si un ’producto es nuevo e inventivo tambiØn to serÆn las reivindicaciones de proceso que necesariamente llevan a ese producto y a las reivindicaciones de producto"

Lo anterior es cierto, pero se aclara que el producto aqul reclamado (composición farmacØutica) no es inventive, porque D2 ya sugerla la presencia de los principios activos: gemcitabina y erlotinib, coma constituyentes de las composiciones anticancerigenas, aqul divulgadas (folios: 168-169, pgs 2-9 y folios 170, 2007-208); por to tanto el proceso que Ileva a ese producto, tampoco es inventive.

En cumplimiento del artIcuto 45 de la Decision 486 de la Comisiôn de la Comunidad Andiria, se le indica que debe dar respuesta dentro del tØrmino de sesenta dias contados a partir de la fecha de notificaciOn de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta at presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesiOn, se denegarÆ la patente,

NotifIquese el presente oficto conform Ia dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capItulo quinto del tItulo,primerçVde Circular Unica No 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESEDES DE VERGEL

Directora de NuevasjÆreaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado per fijaciOn en lista, de fecha

CONCEPTO TECNICO No.3085 EXAMINADOR TECNICO
Código No.202078

Exp O6129585